



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO NO. 014**

Marzo 10 de 2003

Por el cual se modifica el Acuerdo N°046 del 13 de noviembre de 1991.

El Consejo Superior Universitario de la **Universidad Francisco de Paula Santander**, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

**CONSIDERANDO**

Que, es competencia del Consejo Superior Universitario reglamentar la CARGA ACADÉMICA INTEGRAL de los docentes de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 046 del 13 de Noviembre de 1991 reglamentó la CARGA ACADÉMICA INTEGRAL de los docentes de Tiempo Completo y Tiempo Parcial de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Que, atendiendo a las dificultades de Recurso Humano docente por la cual atraviesa la U.F.P.S. y la necesidad evidente que existe para que algunos docentes asuman Cargos en Comisión Administrativa, es imprescindible brindar la oportunidad para que estos docentes puedan incluir en su Carga Académica Integral horas extras, las cuales están limitadas por el Acuerdo No. 046 de 1991.

Que, el Consejo Superior Universitario en sesión del 10 de marzo de 2003, Acta 01 (Continuación), aprobó modificar el artículo octavo, numeral 4 del Acuerdo No. 046 de 1991, atendiendo a las razones que justifican la asignación de horas extras para algunos docentes en Comisión Administrativa

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo 046 de 1991, Artículo octavo, numeral 4, autorizando la asignación de máximo 5 horas extras a los docentes que desempeñen Comisión Administrativa en la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

**PARAGRAFO:** Los docentes que realicen actividades académico - administrativas en cargos de dirección universitaria como: Rector, Vicerrector, Secretario General, Director Administrativo y Decano no se les podrá asignar horas extras.

ARTICULO SEGUNDO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JOSÉ IVÁN CLAVIJO CONTRERAS  
PRESIDENTE